RESOLUCIÓN Nº 1035/2014.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2014 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA SND ID. 281.114.

Asunción, 29 de Octubre de 2014.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 35/2014 de fecha 29 de octubre de 2014; órgano autorizado por Resolución Nº 1195/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a las diversas modalidades de Contratación de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.142/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 1.100/14 de fecha 13 de enero de 2014 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación del presente llamado.

Que el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2014 ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA SND ID. 281.114, a favor de la firma AUTOMOTOR S.A. con RUC. 80001340-9 por un valor de Gs. 180.000.000 (GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES) conforme a las especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2°) IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 530 (ADQUISICION DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GRAL.) en Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Víctor Manuel Pecci
Ministro, Secretario Nacional de Deportes